

# CONTRA LA PROPUESTA DEL INTERÉS NEGATIVO<sup>1</sup>

Alfonso Galindo Lucas

## Resumen

La propuesta del interés negativo u “oxidación” debe calificarse como ingenua, desde el punto de vista de sus seguidores, o como perversa, desde el punto de vista de sus promotores. Tanto la banca tradicional como la banca solidaria se nutren y crecen gracias al diferencial de interés.

**Palabras clave:** Interés negativo, banca ética, solidaridad, diferencial de interés, intermediación financiera.

## Índice:

Introducción

La idea romántica subyacente

Algunos fallos de la propuesta

El problema más grave: El de la intermediación

Mi propuesta

Conclusión

Bibliografía

*"Creo, sinceramente, con ustedes, que los establecimientos bancarios son más peligrosos que los ejércitos permanentes y que el principio de gastar dinero para ser pagado por la posteridad, bajo el nombre de la financiación, es sin embargo una estafa futura a gran escala."*

Thomas Jefferson a John Taylor el 28 de mayo de 1816, en Appleby and Ball (1999) p 209); también Bergh, ed. Writings 15:23; también Library of Congress

---

1 Enviado a contribuciones a la economía (<http://www.eumed.net/ce/>) en noviembre de 2010. Este artículo se relaciona con otro de 2005 (“miseria cero”), publicado en esta misma revista, en el que se desmentían iniciativas aparentemente justas y solidarias. Es necesario alabar y agradecer a Juan Carlos Martínez Coll y su equipo eumed.net su apuesta decidida por la libertad de expresión y divulgación.

Es necesario agradecer también a Fernando Moreno Bernal que me diera a conocer este interesante tema de discusión.

## Introducción

Se oye hablar últimamente<sup>2</sup> de la posibilidad de instaurar una tasa de interés negativo (a esto se le ha llamado “teoría de la oxidación”). En las transacciones financieras, como gesto de solidaridad global y lucha contra el lucro excesivo y la especulación financiera que, en manos de banqueros y otros sujetos poderosos, ponen en riesgo la estabilidad económica, social, política y humana de cualquier país.

Esta idea, aparentemente benéfica, muy difundida por los defensores de la llamada Banca ética, no es más que un descomunal despropósito, al igual que otras surgidas en épocas recientes: tala de árboles como remedio contra los incendios, venta de teléfonos móviles como indicador de bienestar, discriminación del hombre frente a la mujer, para combatir el machismo, nacionalización de la banca para ayudar a los banqueros; ideas todas ellas descabelladas, pero algunas con cierto poder de persuasión. Es el caso de la propuesta de los intereses negativos.

Como defendió más de una vez Julio Anguita, el apoyo de los ciudadanos a proyectos políticos es un préstamo condicionado al contenido de dicho proyecto (programa, programa, programa). Por eso, los proyectos saludables, como ATTAC, no deberían terminar convirtiéndose en subterfugios para la picaresca del siglo XXI.<sup>3</sup>

## La idea romántica subyacente

La idea que se nos vende acerca de la tasa de interés negativo es la siguiente: El sujeto A tiene un dinero que le sobra y el sujeto B tiene una necesidad o una idea. El sujeto A es solidario y le regala dinero al sujeto B. Además de regalarle un determinado importe (al que podemos llamar el “antinterés”), le presta otra parte, aún más voluminosa, que en Finanzas se llama el principal. Esto presupone, en primer lugar, que A es bueno y, en segundo lugar, que B es amigo, es decir, es una persona de confianza que haría lo mismo, porque esta experiencia le ha enseñado a ayudar al prójimo.

Tal y como está explicada, es una idea bonita y no conlleva el mal trago de tenérselas que ver, en la otra vida, con el rostro de Dios o de Satán.

---

<sup>2</sup> Véase <http://www.economiasolidaria.org/>

<sup>3</sup> Véase en <http://www.attac.es/> esta magnífica iniciativa a la que me he adherido, pero nunca de forma incondicional.

## Algunos fallos de la propuesta

En mi opinión, no se trata de una propuesta inocente y alocada, sino de una trampa. En primer lugar, es evidente que si la iniciativa se queda en un gesto voluntario de regalo al prójimo, se están creando oportunidades de negocio adicionales para los negocios con fines de lucro. Por eso, habría que plantearla, en todo caso, como una iniciativa legislativa a nivel internacional.

### El riesgo moral

Por ejemplo, le hago un préstamo a una familia pobre y, además, les pago el antinterés, lo que equivale a prestarles dinero y, además, darle una subvención de explotación no reintegrable. En tal caso, esta familia tendría lo que en economía se llama “riesgo moral”: Tendrían incentivos para decir que se han arruinado y retrasar de este modo el pago de su deuda; los antintereses se seguirían devengando a su favor, hasta el punto de que acabaría debiéndoles más dinero del que le presté y, con el tiempo, podrían llegar a embargarme la casa.

Es cierto que estas situaciones de riesgo moral se pueden prevenir mediante cláusulas especiales y por eso considero que no es el principal problema que presenta esta iniciativa. No obstante, es un factor a tener en cuenta, porque puede adoptar muchas formas y llevar a situaciones extrañas inesperadas.

### Las externalidades

Si existiese una iniciativa de intereses negativos, pero no se lograra imponer la misma regla a todos los agentes económicos (cosa que es muy difícil que se consiga), entonces otros prestamistas podrían completar la financiación de mi beneficiario (cabe esperar que una financiación insuficiente para sus propósitos empresariales), cobrándoles mayor interés del que cobrarían habitualmente, con el pretexto de que los prestatarios se están lucrando con una parte de sus fuentes financieras. No sólo se trataría de un pretexto, sino de una situación racional; ya que el antinterés les podría servir para permitirse una financiación que antes les resultaba excesivamente cara. En definitiva, los negocios con ánimo de lucro pasarían a ser beneficiarios indirectos de la acción solidaria e incauta de

los “antiacreditados”.

### La productividad

Hay actividades muy saludables y respetuosas con el medio ambiente y los modos de vida tradicionales que no tienen visos de hacerse rentables, ni siquiera a largo plazo. Este tipo de actividades simplemente deben ser financiadas con ayudas públicas por motivos políticos. Ahora bien, ahí existe un *riesgo moral del sector público*, porque existiendo este tipo de iniciativas solidarias, los políticos se verán más libres para administrar los fondos públicos hacia otras actividades menos nobles: Básicamente, favorecer a los ricos e idiotizar a las masas.

Supongamos que una empresa puede conseguir en el mercado préstamos a interés negativo: En tal caso, teniendo una actividad con pérdidas, puede permitirse renovar esos préstamos continuamente, mientras sigan existiendo solidarios con excedentes; con el tiempo, pueden llegar a darse dos situaciones extremas, ambas injustas: La primera, que se termine pidiendo dinero prestado para irse de picnic, es decir, que la actividad se vuelva cada vez más deficitaria (y reconozco que este extremo también se podría controlar de antemano, estableciendo las cláusulas y mecanismos oportunos). La otra es que el negocio se vuelva rentable y que esa rentabilidad se vea inflada cada vez más por la existencia de costes financieros negativos, de modo que el pobrecito beneficiario llegue a montar un emporio de la noche a la mañana. También en esto se podría establecer cierto control, sin duda, pero hay más.

### El problema de incentivos

Supongamos que, finalmente, estoy dispuesto a prestar mi dinero a alguien que no es mi amigo y que no me consta<sup>4</sup> si realiza una actividad moralmente aceptable (aparte de que es muy peligroso establecer un criterio *a priori* de lo que es ético); en ese caso, sólo tendré incentivo para prestarlo si se devenga un interés, debido a varios motivos:

\* **La inflación.** Es cierto que en épocas de crisis se pueden vivir periodos de deflación, especialmente si nos despiden o nos amenazan con despedirnos, nos bajan los

---

4 De hecho, el principal problema que tiene hoy el sistema financiero es la falta de información, motivo por el que Stiglitz recibió el premio Nobel (no por falta de información, sino por detectarla y describirla en los años 80).

sueldos, nos suben el IVA, etc. Pero, en términos generales, todos los precios al consumo tienden a subir, especialmente, en países turísticos como España. Aparte, cualquier crisis internacional que afecte al suministro de petróleo desencadenará estanflación.

- \* **El riesgo.** Uno de los componentes más importantes del interés que se establece entre las partes es el riesgo (la prima por riesgo). La posibilidad de que el deudor no pueda (o en este caso, no le interese) devolver su deuda es una pérdida potencial que se trata de compensar cobrando un interés a los que sí pudieron devolverla. Sobre esto se ha escrito ya bastante, pero merece la pena recordar que constituye una solución injusta y una paradoja, porque el que paga sus deudas asume el riesgo del impago ajeno y, por otra parte, cuanto mayor es el interés, mayor se vuelve el riesgo de impago y viceversa. No obstante, la falta de información y la imperfección del sistema económico hace comprensible que los agentes incluyan en los intereses una previsión del riesgo; cuanto mayor es el riesgo de una inversión, mayor rentabilidad le exigiremos.
- \* **El coste de oportunidad.** Aun no existiendo inflación e ignorando el factor riesgo, el prestar sin interés o a interés negativo supone la renuncia a otro tipo de inversiones (sean o no financieras) que proporcionan una rentabilidad positiva y que pueden tener un riesgo similar o menor. No todo el mundo se sacrificaría de este modo.
- \* **El carácter mortal del ser humano.** Aparte de todo eso, solemos preferir utilizar nuestro dinero ahora, porque en el futuro no sabemos si lo vamos a poder disfrutar igual. Esto se debe a que el consumo es una forma de inversión; si se consume de modo inteligente, se está incrementando la calidad de vida y eso proyecta al ser humano hacia un mejor rendimiento general; por ejemplo, el comer sano no es algo que se deba posponer; tampoco el visitar el mar o la montaña y respirar aire puro; todo eso tiene un valor presente muy superior al valor futuro.

También es importante mencionar, aunque ya se ha explicado, el incentivo a devolver el préstamo. Si tardo en pagar mi deuda, lo normal es que me carguen un interés por la demora; de lo contrario, me daría igual devolver el dinero mañana o dentro de 10 años. Antes al contrario, la iniciativa del interés negativo incentiva la demora en la devolución (de hecho, trataría de devolverlo lo más tarde posible antes de que me embarguen). Y es cierto, como se ha dicho, que se pueden establecer mecanismos para controlar esto, pero

¿Qué necesidad hay de destinar recursos y quebraderos de cabeza a un planteamiento tan *contra natura*?

### El problema de la justicia

Bastante tenemos con que el derecho civil, con buen criterio, presupone que, a falta de ningún interés establecido entre las partes, se entenderá que el préstamo es gratuito; pero una cosa es hacer un favor y otra perjudicar al benefactor. El que quiera regalar dinero, que lo regale; siempre ha existido esa posibilidad y nunca se podrá prohibir, pero organizar los donativos en forma de banca responde a un planteamiento injusto como ahora se verá.

Pero antes, es preciso recordar que el interés negativo ya existe. Si tenemos una cuenta corriente en cualquier banco de los que operan en España, la remuneración a nuestros ahorros será nula o prácticamente nula; sin embargo, existirán unas comisiones de mantenimiento que hacen que el TAE (o la TAE) sea en contra del depositante, es decir, negativo.<sup>5</sup> La mayoría de nosotros prestamos dinero a los bancos y, en vez de compensarnos por ello, nos quitan dinero. No por eso merecen la calificación de banca solidaria.

Por eso, si otro banco me propusiera algo similar, me tendría que convencer demostrando que va a invertir mis recursos en proyectos que merezcan la pena desde el punto de vista ético. Sería muy difícil hacer un seguimiento de los destinos del capital que pasa a través de un banco determinado, sobre todo, mientras no se establezcan determinados controles fiscales. Ahora bien, hay que reconocer que determinadas instituciones de la actual banca ética parecen ofrecer garantía de invertir exclusivamente en iniciativas locales sostenibles y transparencia para al cliente. Por supuesto, en principio, sería preferible negociar con estos bancos que con otros que son más rentables y no sabemos qué sucia actividad están realizando. Realmente, otra banca es posible y los ciudadanos deben intentar hacerse con el control de la situación informándose y

---

5 Aparte, el interés efectivo puede volverse negativo cuando es al descuento y las cotizaciones de los títulos suben por encima del valor de reembolso. <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/10/25/eu-coloca-bonos-con-rendimiento-negativo>

También ha llegado a emitirse deuda pública con interés negativo para ayudar a los bancos: <http://www.libertaddigital.com/economia/suecia-va-mas-alla-aplica-tipos-negativos-para-reactivar-el-credito-1276364102/>

eligiendo.

## **El problema más grave: El de la intermediación**

El problema principal de todo esto de la banca solidaria es que no se trata del sujeto A (que ha ahorrado un dinero) y el sujeto B (que tiene una idea o una necesidad) y una entidad benéfica que los pone en contacto; El sistema financiero no es un facebook. Las entidades que conforman el sistema financiero tienen un incentivo para hacer lo que hacen y ese incentivo no es la buena voluntad, sino el lucro.

El truco está en que, a simple vista, la iniciativa de interés negativo es contraria a la idea de lucro, pero en la práctica, si se mira bien, no es así. A los bancos les da igual que el interés medio esté en el 15%, el 0'15% o el -1'5% y eso es debido a que el DIFERENCIAL DE INTERESES siempre es a su favor. Es decir, aunque los tipos de interés de sus operaciones activas y pasivas estén por debajo de cero, siempre será mayor (o menos negativo) el interés al que prestan que el interés al que retribuyen (o erosionan) los depósitos. Por lo tanto, la antibanca o banca negativa es una forma más de negocio bancario con fines de lucro y conlleva enriquecimiento del banquero, acumulación y crecimiento del poder de los bancos, como ocurre con el resto del sector financiero. Además, tiene el agravante de que puede, indirectamente, mejorar la rentabilidad de la banca tradicional o moralmente insostenible, debido a las externalidades que se han comentado.

Por lo tanto, siempre que el diferencial de intereses sea favorable al banco, existirá la acumulación y, con ésta, el incentivo para que la banca siga siendo siempre privada y no llegue a convertirse nunca en un servicio público. La propuesta del interés negativo debe calificarse como ingenua, desde el punto de vista de sus seguidores, y como perversa, desde el punto de vista de sus promotores. Tanto la banca tradicional como la banca solidaria se nutren y crecen gracias al diferencial de interés.

## Mi propuesta

Entonces ¿cómo hacemos para desincentivar el negocio bancario?

Se trata, básicamente de un problema político. Hay que tener en cuenta que el socorro que el Gobierno de España ha dispensado a la banca privada<sup>6</sup> ha salido mucho más caro, con los medios y conocimientos que hoy existen (y los licenciados en paro), de lo que costaría crear una banca pública, con oficinas en todas las delegaciones del Gobierno que hay en las capitales de provincia.

La iniciativa del interés negativo, como he expuesto más arriba, implica la necesidad de una autoridad capaz de prohibir los intereses positivos a los demás agentes, pero como ya se ha explicado, eso no terminaría con el negocio bancario. Si realmente existiese una autoridad capaz de imponer un determinado tipo de interés a las operaciones financieras, lo razonable no es volverlo negativo, sino hacerlo indiferente.

Mi propuesta es combatir el diferencial de intereses, es decir, crear un INTERÉS OBLIGATORIO, que deba ser utilizado tanto en las operaciones activas como en las pasivas. Mediante el establecimiento de un interés obligatorio, el servicio bancario dejaría de ser una oportunidad de negocio y se convertiría en un servicio público que terminaría siendo asumido por el Estado y no sólo consistiría en una actividad de bajo coste, sino que además podría beneficiar al propio sector público.

Por lógica, debe tratarse de un interés positivo, para incentivar tanto al ahorrador como al prestatario (incentivarle a devolver su deuda) y, debería establecerse de un modo permanente o por lo menos con revisiones leves de no más de medio punto. En mi opinión, ya que nos hemos aventurado en propuestas, no debería ser superior al 10% ni inferior al 5% anual. Además, puestos a pedir, debería ser un número bonito, por ejemplo, un porcentaje anual comprendido entre  $\pi+e$  y  $\pi\times e$ , por ejemplo, un 7%, en interés compuesto. Es preciso notar que, a partir de ese momento, la historia empezaría a contarse como la “Era del 7%” o algo así, es decir, que habrá que cuidar los aspectos anecdóticos, porque pasarían a la historia. Pero aparte de lo anecdótico, el tipo de interés sería seguido muy de cerca por el tipo de inflación. Dependiendo del ritmo de desgaste del poder adquisitivo que queramos asumir, así deberá fijarse el tanto de incentivo a las

---

<sup>6</sup> No es por tomar partido, pero a Mario Conde se le encontró culpable de delitos, se le destituyó, se le inhabilitó y se le encarceló por haber realizado unas operaciones muy arriesgadas; en cambio a Emilio Botín, se le ayuda, pobrecito.

inversiones.

Pueden surgir cuestiones relativas a los gastos externos, como notaría y registro, no ocasionado por las partes. En tal caso, creo que los costes deberían distribuirse entre las partes en las proporciones que igualen el TAE del deudor con el del acreedor (extremo que se establece con total exactitud pulsando unas teclas). También habría que discutir si en operaciones a menos de un año debería utilizarse el interés simple, etc.

Una propuesta menos radical sería limitar por ley el margen bancario o diferencial de intereses (extremo que es posible controlar con una razonable certeza) y regular otros elementos, como el coeficiente de caja (en este caso, incrementarlo), que influyen en la volatilidad del sistema y en el efecto multiplicador de la maquinaria bancaria de creación de dinero. También se debería limitar el poder de los bancos derogando de una vez la Ley Hipotecaria y sustituirla por una norma que permita a los bancos únicamente ejecutar la garantía (y no resarcirse de su crédito a costa de todo el patrimonio del deudor hipotecario).

Lo otro que ya se ha comentado es la creación de banca pública (o, en otra versión, la nacionalización de las cajas de ahorro), pero en este caso, habría que cuidar que no se trate de una nacionalización temporal y aparente (es decir, una nacionalización de las pérdidas) que permita sanear las instituciones bancarias y luego revenderlas a Emilio Botín, como se hizo con el Banesto.

## **Conclusión**

Hay muchas cosas que reivindicar, y ninguna se soluciona instaurando una tasa de interés negativo. El problema, como ya se anunció en trabajos de 2004 y 2005, publicados en su mayoría por EUMED, es que los poderes privados tienen al sector público en estrecha vigilancia. Prohíben a los estados que les hagan la competencia, pero les obligan a que les protejan de los trabajadores y los semi-indigentes que venden burdas falsificaciones y copias pirata; la libertad de empresa es para el que se la puede permitir. Además, el Estado debe nacionalizar las pérdidas de los grandes capitales y privatizar las empresas públicas cuando sean rentables. Esto que se llamó “consenso de Washington” o “revolución de los ricos contra los pobres”, se ha demostrado que destruye la economía de países como Irlanda (antes se demostró también en Rumanía, Tailandia, etc.); esas son las políticas que la Unión Europea exige con el pretexto de salir de la crisis, pero con

la finalidad contraria; esas son las políticas en las que PP y PSOE se turnan y se disputan los honores de implantar. Son malos tiempos para los intereses negativos; no porque nuestros bolsillos no se lo puedan permitir, sino porque ya está bien de tomarnos el pelo.

## Bibliografía

- GALINDO LUCAS, A. (2005): "Miseria cero. Análisis crítico del activismo solidario por sus implicaciones redistributivas , fiscales y socio-laborales", Contribuciones a la Economía.  
<http://www.eumed.net/ce/2005/agl-m0.htm>; también en:  
[www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/Miseria%20cero.doc](http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/Miseria%20cero.doc)
- MORENO BERNAL, F. (2010): *Sistema Financiero para el bien vivir*.  
<http://www.attac.es/sistema-financiero-para-el-bien-vivir/>
- VILLENA, A. (2010): *Banca ética, la otra economía*, kaosenlared.net.  
<http://www.kaosenlared.net/noticia/banca-etica-la-otra-economia>